

PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTROS ESCOLARES

La educación, concebida como un proceso intencional orientado Al desarrollo integral del ser humano, ha estado ligada a un propósito más o menos explícito por conocer el desarrollo de sus prácticas. Podemos decir que la educación y la evaluación son dos procesos estrechamente unidos, es decir, consustanciales la una de la otra.

La Consejería de Educación, consciente de la importancia y necesidad de que se desarrollen procesos evaluativos orientados a la mejora, el cambio y la transformación del propio centro escolar a través de una participación democrática del conjunto de la comunidad educativa, apuesta por el desarrollo de un Plan de Evaluación de Centros Escolares.

El desarrollo de altas cotas de autonomía por parte de los centros, es directamente proporcional a una mayor responsabilidad en los procesos que se dan dentro de ellos. Esta responsabilidad requiere la confección de procedimientos de evaluación y autoevaluación, que indiquen el grado de adecuación de sus actuaciones y les permita mejorar.

Esta evaluación supone una corresponsabilidad entre el centro y la Administración para el establecimiento de mecanismos de evaluación interna (autoevaluación) y su convergencia con los procesos de evaluación externa, buscando una mayor implicación de la comunidad educativa en un proceso de autorreflexión que permita la dinamización del centro educativo, con el fin de optimizar sus recursos y adaptarse de manera ágil a las demandas planteadas por su entorno.

La evaluación de la que hablamos no es un añadido extraño, no es algo ajeno a la institución escolar, sino que es un componente más de los procesos que se desarrollan en ella, es algo intrínseco al proceso educativo; tanto es así, que se trata de crear una cultura evaluadora que permita hacer de la evaluación un elemento normalizado, habitual y continuo dentro de los centros escolares, concienciando a la comunidad educativa de la necesidad de la evaluación como instrumento de mejora.

En definitiva, la evaluación forma parte de la concepción integral de la educación por lo que esta Consejería está apostando por apoyar y dinamizar los procesos de evaluación en los centros, a través del Plan de Evaluación de Centros Escolares.

El modelo de evaluación de centros escolares, se enmarca dentro del principio quinto que sustenta el modelo educativo de Cantabria, principio que habla de establecer una cultura de la evaluación y autoevaluación.

La Administración Educativa necesita reflexionar continuamente sobre la relación y coherencia que guardan los medios de que dispone, las medidas que toma, las prácticas que lleva a cabo y las funciones que la sociedad le encomienda.

En este sentido, la Consejería de Educación apuesta firmemente por un modelo participativo y democrático en el que todas las personas implicadas puedan aportar sus puntos de vista, aunque sean divergentes, de manera que las decisiones se puedan tomar de la manera más informada y contrastada posible. Modelo además que tiene como valor supremo la responsabilidad.

El centro como protagonista del cambio y la transformación educativa

El Modelo de evaluación de centros escolares es una herramienta de ayuda para comprender la realidad de los centros escolares, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

En la medida que la mejora de los centros escolares es el objetivo final del modelo, la evaluación está orientada hacia el cambio. De este modo, la autoevaluación pone de manifiesto la capacidad del centro escolar para autotransformarse desde la autonomía institucional, la participación responsable y el liderazgo del equipo directivo, creando una “cultura de equipo” mediante un proceso democrático, donde existe un consenso para desarrollar la acción y un compromiso con la finalidad que garantiza la solución de los conflictos.

Es importante destacar la necesidad de que los centros tengan un lugar propio en el sistema de evaluación y no sólo como suministradores de información. Los centros ocupan un lugar esencial en el proceso educativo y su evaluación debe ser abordada como un fin en sí mismo, constituyendo uno de los factores fundamentales de calidad al buscar, en última instancia, la mejora de la práctica educativa en un proceso cíclico y continuo.

Hacia un modelo global, contextual, interpretativo y participativo

El Modelo de Evaluación es global y holístico ya que permite estudiar los fenómenos, teniendo en cuenta su complejidad, basándose en el estudio del todo relacionándolo con las partes (el todo es mayor que la suma de las partes) y enfatizando las relaciones e implicaciones que se producen entre ellas.

Es igualmente, un modelo interpretativo y cualitativo; observa, describe y analiza la acción, los porqués de esta, los procesos que se desarrollan en el centro. Es contextual y por tanto singular a cada centro, ya que se adapta a la realidad de cada uno de ellos y es finalmente, un modelo de contraste basado e la triangulación de los distintos componentes tanto de la comunidad como de la administración educativa.

Tiene un carácter continuo, criterial y formativo que promueve el diálogo, la comprensión y la mejora, para ello tiene, además, un carácter multidimensional que recoge todas las dimensiones y las interrelaciones entre ellas.

Para una adecuada y fiable recogida de información, que permita el correcto análisis de cada una de las dimensiones, el modelo establece un sistema de indicadores representativo, fáciles de observar, variados, claros y precisos con el objeto de poder obtener una información completa de la realidad de los centros.

Los criterios con los que se valora cada indicador son: Adecuación; Coherencia; Funcionalidad; Relevancia; Participación; Suficiencia y Satisfacción.

Objetivos generales

La finalidad de esta evaluación es claramente formativa, pues está dirigida a facilitar la comprensión del centro y a establecer, mediante el diálogo, las medidas necesarias para un mejor funcionamiento de todos y cada uno de los ámbitos que en él se desarrollan incluyendo las personas que dentro de él actúan, para ello se plantean los siguientes objetivos generales:

- Poner a disposición de la Administración una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa que desarrollan los centros docentes, para realizar los reajustes necesarios para mejorar la calidad del sistema educativo.
- Obtener la máxima información y lo más objetiva posible acerca de los procesos que se están produciendo y evaluando
- Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción para poder dar una respuesta de calidad en cada uno de sus ámbitos de actuación.
- Sensibilizar a la comunidad educativa hacia actuaciones de autoevaluación permanente.
- Optimizar el compromiso del centro vertebrado en responsabilidades compartidas.
- Favorecer una mejor comprensión de la práctica docente y el contexto donde se inscribe, perfeccionando este proceso e interviniendo de manera efectiva en la mejora de las instituciones escolares.
- Planificar los procesos de formación y asesoramiento, aumentando los niveles de autonomía y profesionalidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Un proceso estructurado en dos fases complementarias e interdependientes

El Plan de Evaluación de Centros Escolares de Cantabria, se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, independientemente de que su carácter continuo haga que se retroalimente constantemente.

El desarrollo de este Plan, dinamizado y coordinado por la comisión de evaluación del centro, gira en torno a dos momentos o actuaciones complementarias:

Una primera actuación (1ª fase), de carácter cuantitativo que permite descubrir la situación actual en la que se encuentra el centro docente detectando las carencias y fortalezas y capacitando al centro para intervenir sobre ellas.

El proceso de evaluación termina, en esta primera fase, con la elaboración de un informe de síntesis que recoge toda la información obtenida, valora los aspectos positivos y mejorables, incluyendo el propio proceso evaluador, y plantea alternativas de cambio.

Una segunda actuación (2ª fase) que se inicia a partir del análisis del informe global y cuantitativo, derivado de los resultados de la primera fase, consensuado en la Comisión de evaluación y emitido por el SIE.

Esta fase culmina con el diseño de un Plan de Acción del centro para abordar las mejoras que se decidan, dicho plan de Acción se desarrollará, al menos, durante el curso siguiente.

La finalidad de esta evaluación es claramente formativa, pues está dirigida a facilitar la comprensión del centro y a establecer, mediante el diálogo, las medidas necesarias para un mejor funcionamiento de todos y cada uno de los ámbitos que en él se desarrollan incluyendo las personas que dentro de él actúan.

Una visión global a través de diferentes niveles de concreción

El Plan de Evaluación de Centros Escolares organiza y estructura el proceso evaluador en torno a tres niveles de concreción, hablamos de los ámbitos, las dimensiones y las subdimensiones respectivamente. (Ver tabla)

Los tres primeros ámbitos son evaluados en todas y cada una de las ediciones del Plan de Autoevaluación. El cuarto ámbito (Valoración de los Planes y Programas Institucionales) se adapta en cada nueva edición en función de las necesidades detectadas. En el curso 2007/08 han sido evaluadas la aulas de dos años y los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo.

Las subdimensiones constituyen el indicador que queremos evaluar, cada una de ellas se mide mediante un cuestionario específico, que permite cruzar las opiniones aportadas por los diferentes agentes. En total disponemos de 70 cuestionarios para los tres primeros ámbitos. El ámbito IV dispone de cuestionarios independientes que cambian en función de los Planes y Programas Evaluados.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	
I. Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje	I.1. Condiciones materiales, personales y funcionales	I.1.A. Recursos materiales e infraestructuras	
		I.1.B. Recursos Humanos	
		I.1.C. Características del alumnado	
		I.1.D. Organización de los grupos distribución de tiempos y espacios	
	I.2. Desarrollo del Currículo	I.2.A. Programaciones	
		I.2.B. Plan de atención a la diversidad	
		I.2.C Plan de acción tutorial	
		I.2.D. Actividades extraescolares y complementarias	
	I.3. Resultados escolares del alumnado	I.3. A. Resultados escolares	
	II. Valoración de la Organización y el funcionamiento	II.4. Los documentos programáticos del centro	II.4.A. Proyecto Educativo. Proyecto Curricular
II.4.B. Memoria de centro			
II.5. Funcionamiento de los órganos del centro		II.5.A. Equipo directivo	
		II.5.B. Consejo Escolar	
		II.5.C. Claustro	
		II.5. D Comisión de Coordinación Pedagógica	
II.6. Implicación y colaboración		II.6.A. Profesorado	
		II.6. B. PAS	
II.7. Asesoramiento y apoyo externa		II.7.A .CIEFP	
		II.7.B. SIE	
II.8. Convivencia escolar		II.8. A. Alumnado	
		II.8.B. Profesorado	
		II.8.C. Profesores – Alumnos	
		II.8.D Familias	
III. Valoración de las relaciones con el entorno	III.9. Relaciones con otras instituciones	III.9.A Con el AMPA	
		III.9.B. Con el Ayuntamiento	
IV. Valoración de los Planes y Programas Institucionales	IV.12. PAARE	IV.12.A.- Planificación y organización.	
		IV.12.B.- Coordinación entre los agentes implicados.	
		IV.12.C.- Mejora en el éxito educativo del alumnado	
		IV.12.D.- La participación de las familias.	
		IV.12.E.- Satisfacción	
	IV.14: Aulas de dos años	IV.14.A Planificación y coordinación	IV.14.A Planificación y coordinación
			IV.14.B Recursos materiales e infraestructuras.
			IV.14.C. Recursos humanos
			IV.14.D Características del alumnado
			IV.14.E Desarrollo del trabajo diario en el aula.
			IV.14.F Resultados
			IV.14.G. Servicio socio - Familiar
			IV.14.H Nivel de integración de las aulas de dos años en el conjunto del centro
			IV.14.I Relaciones con las familias
IV.14.J Vocación y dedicación.			

La Aplicación Web: una herramienta al servicio del centro

El Plan de Evaluación de Centros Escolares se apoya, en su primera fase, en la utilización de una aplicación Web. Dicha aplicación ha sido creada específicamente para este Plan y se aloja, cuando está activa esta fase del plan, en www.educantabria.es.

La finalidad es dotar a los distintos agentes participantes de una herramienta que facilite el proceso de introducir los cuestionarios, propios del Plan, utilizando Internet.

Al pulsar sobre el sitio Web, se entra en la aplicación apareciendo la página de LOGIN en la que se pide la clave del usuario y la contraseña.

Para la autenticación de usuarios que garantice el anonimato y la fiabilidad de la aplicación, las identidades de usuario y contraseña se crean de forma aleatoria.

La aplicación Web ha demostrado gran agilidad en la introducción de datos y en la generación o explotación estadística. Por otra parte, el diseño de la aplicación es sencillo, preciso y facilita la interpretación de los datos y con ello la toma de decisiones.

Los tipos de usuarios, que contempla la herramienta Web del Plan, son:

- Comisión Técnica
- Inspector/a de Centro
- Director/a de Centro
- Equipo Directivo
- Claustro
- CCP
- Tutores/as
- Consejo Escolar
- Representante del Ayuntamiento
- Orientador/a
- Profesorado de Lengua extranjera
- Profesorado de materias no lingüísticas (DNLs)
- EOEP
- CESPAD
- PAS
- Coordinador/a de Formación
- Alumnos/as
- Acompañante
- Coordinador de Acompañamiento
- Familias
- AMPA
- Agentes específicos de los Planes y Programas Institucionales.

COMPONENTES Y FUNCIONES DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EVALUACIÓN

Comisión Técnica:

Formada por el coordinador de la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación y un representante del Servicio de Inspección Educativa.

Funciones:

- Definición de la propuesta de modelo de evaluación de centros escolares.
- Coordinación del funcionamiento y adecuación de la aplicación Web (herramienta informática)
- Formación para el desarrollo del Modelo.
- Asesoramiento a los centros educativos.
- Análisis del proceso y de los resultados de la metaevaluación. Propuestas de actualización del modelo.

Comisión de Evaluación del centro:

Formada por el inspector/a, el director/a, un miembro del equipo directivo, un profesor/a de la CCP, un padre/madre.

Funciones:

- Seguimiento y revisión del Plan.
- Participación en la elaboración del informe de los resultados de la 1ª fase, así como, en el de seguimiento y final.
- Propuestas para el Plan de Acción.
- Establecer estrategias que aseguren el mantenimiento de las mejoras en el tiempo.

Comisión del Plan de Acción:

Formada a partir de la CCP y pudiendo incluirse otros miembros de la comunidad educativa.

Funciones:

- Análisis previo de resultados.
- Diseño de herramienta de trabajo para el Plan de Acción.
- Difusión y coordinación.
- Elaboración del Plan.
- Evaluación

EVALUACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTROS ESCOLARES.

El seguimiento del Plan de evaluación se hace tangible a través de tres acciones complementarias:

El propio proceso de autoevaluación del centro que se plasma en un informe en el que se detallan las valoraciones cualitativas y cuantitativas de los procesos que se producen en el centro y que derivan en un Plan de acción singular de cada centro.

El seguimiento y la evaluación desarrollado por el Servicio de Inspección representado por el Inspector/a de cada centro.

Y por último mediante el informe del proceso de evaluación institucional para Primaria y Secundaria, que realiza la Comisión Técnica de Evaluación en donde se obtiene una visión global del funcionamiento del Modelo y de los procesos educativos en Cantabria.